

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°146/2025.

Mendoza, 1 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, solicita licencia compensatoria, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares, el día 1 de octubre de 2025

Que por Resolución de Coordinación General N°113/2025 se dispuso la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por parte del Dr. Jorge Rubio hasta el día 30 de septiembre de 2025, y resulta necesario asegurar la continuidad en la prestación de servicios en los asuntos de la Delegación de la Procuración General, en razón que aun no se ha dispuesto un reemplazo definitivo.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-CONCEDER a la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, licencia compensatoria, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2025.

II.-DISPONER la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario, por el Lic. Fabricio Lissandrello, los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2025.

III.-CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares, el día 1 de octubre de 2025.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Gabriela García Cobos, el día 1 de octubre de 2025

V.-DISPONER la subrogancia de la Delegación de la Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial por la Dra. Evangelina Merino desde el día 01 de octubre al 02 de noviembre de 2025 inclusive.

VI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela García Cobos, a la Dra. Mariana Pedot, al Equipo de Profesionales Interdisciplinario, a la Lic. Patricia Moles, al Lic. Fabricio Lissandrello y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal